



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 049-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 27 de abril de 2023

VISTOS:

El Proveído N° D000626-2023-SENAMHI-PREJ; y el Informe N° D000028-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 26 de abril de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2023-SENAMHI/PREJ, se designa al señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO para ocupar el puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 09 de enero de 2023;

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 21 de abril de 2023, el señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, presenta su renuncia al puesto de Gerente General, la misma que es aceptada por la Presidencia Ejecutiva, y se hará efectiva a partir del 01 de mayo de 2023;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, recomienda formalizar la aceptación de renuncia al puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 01 de mayo de 2023, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, de la Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO al puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 01 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI